

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora profesora **LUZ AMERICA MOLINA CORDOVA**, distinguida docente de la provincia de Los Ríos, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud fluminense;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad del pueblo ecuatoriano, reconocer el valioso aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **LUZ AMERICA MOLINA CORDOVA**, por su labor desarrollada en la formación y educación de la niñez y juventud del país.*

*La señora doctora **JOBA FONFAY VASQUEZ**, Diputada por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**